INFORME DE EVALUACIÓN O VERIFICACION FINAL DE REQUISITOS INVITACIÓN PÚBLICA No. MS-MC-036-2025

A los nueve (09) días del mes de julio de 2025, se reunieron las siguientes personas en la Secretaria de Gobierno los Miembros del Comité Evaluador, el Dr. **IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ** , Ing. R**OBINSON GERMAN NOVA JEREZ**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, **ANA VITALIA AMADO MEDINA**, Secretaria de Hacienda, con el fin de efectuar la evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de invitación mínima cuantía No. **MS-MC-034-2025** por medio del cual se pretende seleccionar la propuesta más conveniente para ***APOYO LOGISTICO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES, EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN TORNO A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACION DE LOS 469 AÑOS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACA VIGENCIA 2025.***

Se encuentra que, según las propuestas allegadas y de conformidad con la información manifestada en la constancia de Recepción de Propuestas de SECOP II, correspondiente al proceso en mención, se reciben una (1) propuesta, de la cual la entidad procederá a verificarla así:

PROPONENTE 1	
NOMBRE DEL PROPONENTE	LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA
IDENTIFICACIÓN	52.348.490 de Miraflores - Boyacá
VALOR DE LA OFERTA	$ 10.000.000

Que en informe de fecha siete (07) de Julio de 2025 se estableció lo siguiente;

RESUMEN DE LA EVALUACION OBTENIDA POR EL PROPONENTE:

LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	**CUMPLE**
	EXPERIENCIA	CUMPLE	
	NO CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	
	PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	

PRIMERA: *Revisada la documentación aportada por el proponente LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA, la entidad considera que cumple con los requisitos habilitantes, experiencia, capacidad técnica y propuesta económica.*

Que durante el termino de traslado del informe no se presentaron observaciones al mismo, por lo anterior el comité evaluador del municipio considera las siguientes;

OBSERVACIONES:

PRIMERA: Una vez revisados los requisitos habilitantes, plasmados en la invitación pública dentro del proceso de referencia, se evidencia que la documentación aportada por LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA cumple con los requisitos mínimos exigidos por la entidad, en cuanto a capacidad jurídica, requisitos técnicos, experiencia y propuesta económica.

SEGUNDO: Que, al evidenciar las subsanaciones y observaciones al informe de evaluación preliminar, el presente informe de evaluación adquiere la naturaleza de Definitivo, el cual estará público en los términos de acuerdo a lo establecido en

el cronograma del proceso MC-MS-036-2025, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

TERCERO: En este sentido entiéndase que de conformidad con lo señalado en la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la ley 80 de 1993, el oferente adquiere la naturaleza del proponente, por cuanto su propuesta goza de estatus de propuesta habilitada.

CUARTO: Por lo tanto, el Comité de Evaluación recomienda al alcalde Municipal, Aceptar la Oferta presentada por **LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA,** por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)M/CTE**

QUINTO: Proceder con la publicación del presente informe de evaluación preliminar, en la plataforma SECOP II.

Se firma por quienes en ella intervinieron.

(Original Firmado Por)
IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ
Secretario de Gobierno.

(Original Firmado Por)
ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
Secretario de Planeación

(Original Firmado Por)
ANA VITALIA AMADO MEDINA
Secretaria de Hacienda.

Proyecto: Iván Leonardo Amado Jiménez. Secretario de Gobierno.